



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 5 4 8
LITUECHE, 1 2 MAY 2022

CONSIDERANDO:

- Los Programas de Salud suscritos a través de Convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Medico para la toma de exámenes para los pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que se debe cumplir con lo estipulado en las bases para el contrato de suministro, análisis y toma de exámenes radiológicos de monitoreo 2022.
- EL Decreto Alcaldicio n° 447 de fecha 20 de abril de 2022 que llamo a Licitacion Publica y quedo anotada con el numero ID: 580075-17-1122.
- El Decreto Alcaldicio n° 535 de fecha 11 de mayo de 2022 que declara Inadmisibile la Licitación ID: 580075-17-1122.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde" Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Llámesese por segunda vez a** licitación pública para los servicios de Contrato de Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen. para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases de Licitación "Contrato Suministro Análisis y toma de Exámenes de imágenes y radiológicos-de monitoreo.
3. **Impútese** el gasto a los recursos del Programa Imágenes Diagnosticas año 2022.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien realice dicha función en ausencia del titular:

**Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
SECLAC**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/JGM/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



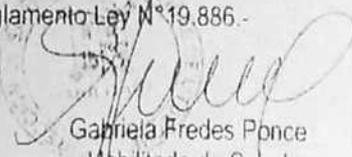
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
N° 0027**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Licitación para Servicio de Contrato de Suministro para toma de exámenes de imagen, por un monto de \$ 5.000.000.- (Cinco Millones pesos) Impuestos incluidos.

Impútese gasto al subtitulo 22 ítem 11 Asignación 999 cuenta denominada Imagenología.

Presupuesto Programa Imágenes Diagnosticas año 2022

Se extiende el presente certificado a petición de Guillermo Reyes Vidal, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 30 de Marzo 2022

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner